me finus cou el Visto Meno del fr. Presidente y que certifico eseno feere tario ; pri respo falarar El Presidente Victoriano Lundo Senores Serion del dia 27 de Noviembre Le 1924. Houser En la cindad de Salamanca a vintime de Noviembre de Mirat mil novecientos venticuatro, se remieron en sessón ordinaria. P. Bande previo convocatorio al efecto, los senores de esta tamera que Nouvo al wargen se expresan, bajo la presidencia del frimero y ante Llorente mi el Secretario que suscribe. Munoz Leida y apobado el acta de la sesión auterior, el Pleno quedo Maeso enterado de las adhesiones recibidas de varias Cámaras a la Briruele circular de esta de Salamanca sobre la folítica de abastos. Meras acuerdo adherirse o une carta de la Cámara de Faen, referen-Crego te al cobro indebido de fortes for las Confacias de ferrocarriles y Daniera forma fora que reau devueltas las eautidades cobradas de más, Quiceto y a une circular de la Cámara de Lamora solicitando ajogo a m Nieurobes gestion en favor de un industrial expedientado en aquelle pla-Jarcie 2a. Por iltimo, diose wente de un oficio de la Companie del aute Jerrocarril de M. S. contestando a la petición formulada por la Rodriguer Camara sobre Lespache de marcancias y de une circular de la Cámare agricola de Sevilla invitando a concurrir a la exposición del aceite que se celebrara en aquella capital. En el geriodo de Muegos y Prepuntas el S. Hieurobas en carece la concencier de que la Camara se dirija al Ayuntamiento en opoyo de la fétición formulade for la asociación de olveros ferroviarios de que se les couecde el terrous apropiado fara Ocadenia y enseñan par practicas de agrillos. El fr. Llorente replica que el aquatamiento va a tratar de tal extremo en sesión de la fecha y que serve conveniente esperar su resolución. acuerdose prestar apoyo a la Asociación de obreros ferroviarios siempe que oficialmen-20 te se solicite pe adhesión.

de la Camara M consejero asesor de la missua.

acto requido, levantore la resion de la que extiendo la presente acta

El señor Ibañer propone que la Camara se dirija al f. Gobernador civil reclamando la devolución de la farte proporcional que le corregonda en la contidad puscrita por la misma para los gastos ola la cenirda del Brincipe de Asterias a falamanca, radecciendo que en
el mismo caso se encuentra la Camara que otras Corporaciones a
las que se les las devuelto parte de nis suscripciones. Després
de sem expuestas por varios señoses opiniones en favor y ancontra de la proposición, fue desechada por dier actor contra
seis. Moto sequido levantose la señon de la que extiendo la
presente acto que firmo con el Visto Brendente y La
que certifico como fecretario 1º 3º

por certifico como fecretario 2º Presidente
Victoriano lundo;

Señoses Sesión del dia 30 de Diciembre de 1924.

Lurdo- En la cindad de falamanca, a treinta de diciembre de mil noveVeauer cientos neinticuatro, y a las horas de las siete y media de netor de
R. Nande se remieron en sejor ordinaria, en el falón de actos de la Cámana,
Capdevila frevia convocatoria al afecto, los señoses de esta Corporación anoLlorente tados al margen, bajo la fresidencia del frimero y ante mi el
Maero fecretario que suscribe.

Valls Dada lectura y aprobada el acta de la serión anterior, se abre forcio el Despacho Ordinario, quedando enterado el Pleno de las circu-Quieeto lares de las Cámaras de Vigo y de la de España en París y del Cole-

H. Baneva gio oficial de apeutes de Aduenuas y Comisionistas de Trin y Port.

Bon, acerca de la supresión del servicio de paquetes postales comerciales. Se acuerda adherirse y remitir al Presidente del Directorio Militar el telegrama signiente: "Enterados supresión ser
oicio paquetes comerciales, que causa enorme perjuicio, ruego Direc
torio restablércase servicio, fara bien economía unicional. - Presidente Cámara, Enrolo,.

Eaucliée dans cuenta de mon carta de la Cámara de Lévida solve reforma del impresto de cédulas personales, a cordándose por manimidad apoyar tal reforma, y de otra de la de Valledo